



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 06 MAR 2012
CUDAP: EXP-UNC: 0002823/2012
0004188/2012

VISTO:

Las Facturas C/0002-00003807, C/0002-00003846, C/0002-00003838, C/0002-00003853, C/0002-00003860 y C/0002-00003861 emitidas por la firma **Duplicop de Ramón Arnaldo Quevedo**, con motivo del servicio de fotocopias de exámenes solicitado por la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante **Compra Directa**;
Que se tiene en cuenta lo informado por Área Económico Financiera;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

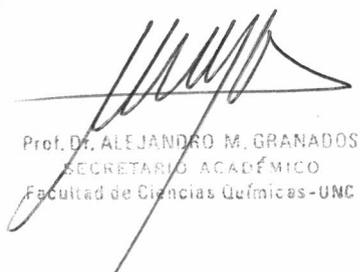
Artículo 1ro.: Aprobar las facturas de que se tratan, emitidas por la firma **Duplicop de Ramón Arnaldo Quevedo**, correspondiente al servicio mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar la suma total de \$2128,31 (PESOS: Dos Mil Ciento Veintiocho con 31/100), a la citada firma.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro: **109**


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC